
LA EDUCACIÓN MILITAR

¿Desafío o Cuestión de Enfoque?

Eduardo Ulery¹

El diseño del sistema de educación militar, más que un desafío, se presenta como una cuestión de enfoque, ya que el problema parece existir más en la esfera político-ideológica, que en la técnico-práctica; por lo que se sugiere más que una aplicación “vertical” de la Ley General de Educación, un enfoque “horizontal.”

INTRODUCCIÓN

En el último lustro el país abordó la temática de la defensa nacional a través de llamado “debate nacional sobre defensa”. Participaron actores de las más diversas extracciones políticas y sociales, así como también representantes de las Fuerzas Armadas. El mismo tenía como fin, en primera instancia, la provisión de insumos para la elaboración de una ley marco de defensa nacional, que diera encuadre a lo que a la postre la ley homónima llamó “sistema nacional de defensa”².

Al amparo de esta ley, otras instancias quedan pendientes; como ser, las leyes orgánicas específicas de cada una de las fuerzas y la concepción de una política de defensa nacional y su corolario, la política militar de defensa. Pese a los lentos avances constatados en estos temas, hay otro que al menos, cuenta con una ley que también le da “marco”. La Ley General de Educación, como su nombre lo indica, establece la política educacional a nivel nacional, presenta fines y da orientaciones sobre cómo debe diagramarse la educación del país. A ello no escapa la educación militar, que de hecho tiene un capítulo dedicado a ella³. Sin embargo, su escueto articulado no abunda en detalles, pasando la responsabilidad a una comisión integrada entre otros, por el Ministerio de Defensa Nacional⁴. Esta

¹ Es el Jefe de la División Política Naval y Planes del Estado Mayor General de la Armada. Es Oficial Diplomado de Estado Mayor de la Escuela de Guerra Naval de nuestro país y de la Armada Argentina. Fue Sub Director de la Escuela de Especialidades de la Armada y Jefe del Cuerpo de Alumnos de la Escuela Naval. Es Master en Estabilización y Reconstrucción de Países en Conflicto, de la Universidad Naval de Postgrado de Monterrey, California. Fue Comandante de la Fuerza de Monitores de las Naciones Unidas en Nepal. Publicó diversos artículos de interés profesional y muchos de sus trabajos de maestría fueron publicados por centros académicos en el exterior. El Mando Naval lo ha designado como Jefe del Área de Aplicación Integral sobre Política Naval y Planificación a nivel de todo el Sistema Integral de Enseñanza Naval. empla_jefe@armada.mil.uy

² Ley 18650 Marco de Defensa Nacional, Título II.

³ Ley 18437 General de Educación, Capítulo XVIII.

⁴ Ibídem, Artículo 105.

particularidad estaría implícitamente indicando, lo que Julián González Guyer, en su artículo de su autoría, calificara como “...los desafíos más complejos”⁵.

El presente trabajo intenta descubrir qué hay detrás de tal afirmación, la que a nuestro juicio, combina tanto aspectos de formación militar vinculados a una visión estratégica de país hacia dentro y fuera de sus fronteras, como a aspectos políticos e ideológicos. Para ello, recurriré a los elementos esenciales de las teorías del conflicto y de sistemas, a una visión interrelacionada de los factores del poder nacional, así como a la proyección que el mundo actual “posmoderno” tiene sobre el perfil del profesional militar. Se verá por tanto, que si bien la revisión de los sistemas de formación militar puede constituir un desafío, la dificultad o no de abordar el mismo, pasa más bien por una cuestión de cómo enfocarlo.

LA EDUCACIÓN MILITAR COMO CONFLICTO DE “CLASE”

Algunos de quienes han abordado el tema de la defensa, parten de la premisa que las Fuerzas Armadas tenían un “enemigo interno,” que hoy día está en el gobierno⁶. Esto por tanto da pie a reconocer la existencia de una “cuestión militar”⁷ a resolver o al menos a manejar o administrar. Esta aseveración, si bien correcta, tiene un alto componente político y también uno ideológico. Desde el punto de vista político intenta en forma subyacente reflejar el conflicto existente entre quienes deben orientar el camino y dar las órdenes (los políticos) y quienes deben obedecerlas y materializarlas en acciones (los militares). La teoría del conflicto, en su más amplia acepción, da por hecho que el conflicto es el estado normal de las relaciones humanas y por ende de las sociedades y de los Estados⁸. Es la contraposición de voluntades, es decir el diálogo entre lo que un grupo humano quiere hacer y lo que otro grupo quiere lograr, en otras palabras la “dialéctica de voluntades,” lo que genera el “conflicto”⁹. En rigor, el conflicto nunca tiene solución pero siempre se maneja o administra. Y lo que ciertos analistas plantean como desafío es el manejo de ese conflicto entre las Fuerzas Armadas (factor militar del poder nacional) y el gobierno (factor político del poder nacional).

El componente ideológico también está presente en este conflicto o “dialéctica de voluntades.” Al parecer, existe la idea de que las Fuerzas Armadas han sido tradicionalmente formadas “ideológicamente” para reconocer en la actual fuerza política de gobierno en su “enemigo.” Para erradicar ese concepto de una vez por todas, parecería que habría que llevar

⁵ Julián González Guyer, “El Frente Amplio en el Gobierno y la cuestión militar; Luego de cinco años, llegan los desafíos más complejos”, Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y el Caribe, Edición 2010, RESDAL.

⁶ *Ibidem*, pág. 292.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Alonso y otros, “Estrategia, Teoría y Práctica,” Instituto de Publicaciones Navales, 1998, pág. 33.

⁹ *Ibidem*, pág. 64.

a cabo una suerte de revolución educativa a nivel militar, a fin de erradicar o al menos cambiar sustancialmente la manera en que las Fuerzas Armadas eran formadas y educadas en el pasado.

Visualizar la teoría del conflicto con un enfoque ideológico haría que el problema de la educación militar se analizara como un conflicto de “clases” o “grupos”¹⁰. De este modo, el conflicto entre la “clase política” y la “clase militar” quedaría planteado y el manejo de la “cuestión militar” sería muy complicado. Estaríamos ocupados visualizando cuál de las dos “clases” prevalecería sobre la otra teniendo por tanto una visión miope o interesada del conflicto. Afortunadamente, otras herramientas de análisis ayudarán a comprender mejor esta problemática y a ofrecer soluciones a quienes deban estudiar el futuro de la enseñanza militar, a la luz del marco legal ya referido y a la realidad de la época en que vivimos.

LA EDUCACIÓN MILITAR COMO SUBSISTEMA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Una lectura desapasionada y profunda del ya referido artículo de Julián González Guyer, hace posible entender la afirmación de que la “Revisión de los sistemas de formación militar...”¹¹ constituye un desafío complejo. La educación militar es un subsistema dentro del sistema educativo nacional. Pero a su vez, las Fuerzas Armadas, a quienes la educación militar debe servir, son parte del sistema interrelacionado de factores del poder nacional; el que debe apuntar a una estrategia de país, que tiene una vertiente interna así como también una de proyección internacional. Por consiguiente, resulta muy útil visualizar la enseñanza militar a la luz de la teoría de sistemas, como un componente de un todo mayor. Un componente de “ingreso” al sistema, el que luego de un proceso (la formación y educación militar), debe contribuir a un producto de “salida” (la estrategia de país)¹². Para que el sistema funcione como tal, debe ser íntegro, que según el diccionario se define como: “estado de una cosa que tiene todas sus partes”¹³.

EL SISTEMA NACIONAL

El país visto como “sistema”, se puede estudiar como la combinación factorial de tres “poderes,” que son los componentes de entrada al sistema. Dicha combinación, en el proceso sistémico, dan como salida el “sistema nacional”, que no es otra cosa que el poder nacional. Para verlo en forma sencilla, se puede decir que el sistema nacional está compuesto de tres poderes: el poder político, el económico y el militar. El poder político es el generador de las ideas, es quien orienta al sistema nacional y en definitiva es quien diseña la estrategia de

¹⁰ Teoría del conflicto, http://usuarios.multimania.es/medeis/SOCIOLOGIA/V.sociologia_conflicto.pdf

¹¹ Julián González Guyer, “El Frente Amplio en el Gobierno y la cuestión militar; Luego de cinco años, llegan los desafíos más complejos”, Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y el Caribe, Edición 2010, RESDAL, pág. 293.

¹² Teoría de sistemas, <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/010820192601.html>

¹³ Diccionario Enciclopédico Larousse, edición 1996, México.

país, tanto interior como en su proyección internacional. Pero estas ideas, sin un poder económico que las haga posible y que las materialice son una entelequia. Por otra parte, un gran poder económico sin ideas orientadoras generaría despilfarro de los siempre escasos recursos. Por último, la economía orientada sin la debida preservación y protección que brinda el poder militar se pone a riesgo de la tentación de elementos fuera del sistema nacional y se torna vulnerable¹⁴.

En consecuencia, es la existencia de los tres poderes lo que hace posible consolidar una estrategia de país (sistema nacional), de la cual la educación militar es solamente una parte. La combinación “factorial” (producto o multiplicación) de los tres poderes, es la adecuada a la realidad en el entendido que la ausencia de uno de ellos hace al poder nacional nulo (cualquier multiplicación por cero es igual a cero)¹⁵. El sistema nacional, para el ámbito que nos ocupa, ha promulgado la Ley Marco de Defensa Nacional, que es parte del extremo final del sistema.

EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

La Ley General de Educación es un subsistema nacional, pero obviamente es un sistema en sí misma. La educación militar es un subsistema del sistema de educación nacional. Como tal, si bien su diseño corresponderá a una comisión establecida por ley, está sujeta a los lineamientos y fines que dicha ley establece para todo el sistema educativo nacional. Como aspecto fundamental de esos fines, se destaca lo correspondiente a las “líneas transversales,” como muestra que la educación militar es parte de un sistema¹⁶.

De todos modos, la realidad demuestra que la educación militar, tradicionalmente ha abordado la inclusión de las hoy definidas líneas transversales, tal vez con la única salvedad de la temática de los derechos humanos; de hecho, enfatizada en la sociedad posmoderna. No obstante ello, se espera que la ley sistematice de manera formal la educación de sobre tales líneas transversales en todo el sistema educativo nacional, del que como se vio, el militar es parte. Confiamos en que el sistema de educación militar se adecúe y contribuya a la estrategia de país, pero creemos que el desafío planteado tiene más de político e ideológico que de práctico. Por tanto, creemos que el esfuerzo de “cambio” tendrá que venir más por el lado de la clase política que de la “clase militar,” sin con ello dejar de reconocer que las Fuerzas Armadas tendrán que tornarse más flexibles a los cambios. En definitiva, esta realidad tiene un gran componente que pasa por mejorar las llamadas relaciones cívico-militares.

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS RELACIONES CÍVICO MILITARES

¹⁴ Roberto Luis Pertusio, “Entre la Guerra y la Paz, ese Corto Trecho,” Instituto de Publicaciones Navales, Argentina, 1997, págs. 83 y 84.

¹⁵ Eduardo Ulery y otros, “Gobernabilidad y Seguridad Hemisférica,” Junta Interamericana de Defensa, pág. 28.

¹⁶ Ley 18437 General de Educación, Artículo 40.

También se ve al desafío de la revisión del sistema de formación militar como parte del “proceso de redefinición de las relaciones civil-militares”¹⁷. En tal sentido, entendemos que así como entre las naciones hermanas se desarrollan “medidas de confianza mutua,” para el fortalecimiento de sus lazos de amistad y para minimizar el surgimiento de conflictos, entre la sociedad y sus Fuerzas Armadas, deben implementarse similares medidas. Las mismas en este caso apuntarían a disminuir la brecha aún existente entre ellas.

Estas “medidas de confianza mutua” tendrán cimientos reales y duraderos si se fomentan desde el ámbito más propicio. Creemos que la educación es el escenario más apropiado para ello. Por ejemplo, el intercambio entre estudiantes militares y universitarios, entre docentes militares y civiles, que demuestren en los hechos una sincera apertura, no sólo al diálogo sino que a compartir sus conocimientos y experiencias, y a debatir sus puntos de vista; los cuales constituirán los materiales más sólidos y resistentes, para que sobre dichos cimientos se edifique la imprescindible confianza mutua que la hora requiere.

No se vislumbra a priori que el ejemplo arriba mencionado vaya a cristalizarse, ya que parecería que la Ley General de Educación tiene un sentido más “vertical” que horizontal, por más que aparecen líneas transversales y que en ella poco se habla de la educación militar. Pero según cómo se enfoque el problema, la ley prevé que el sistema educativo nacional es aplicable a toda la educación, incluyendo la militar; que los conocimientos “comunes” a todo el sistema serán equivalentes para todos los subsistemas u órganos de la educación nacional, los principios y los fines también son comunes y por supuesto que están las comentadas líneas transversales. Por tanto, el terreno es propicio para los intercambios anteriormente mencionados. Como ya lo expresáramos y así tituláramos este análisis, el trabajo por delante será un desafío o no, dependiendo de cómo se enfoque el problema. Si la educación militar se enfoca “verticalmente”, o si se da participación a la “clase militar” en su diseño, propendiendo al intercambio más que a la imposición, todo lo cual redundará en una sustancial mejora en las relaciones civiles-militares, que a muchos preocupa (y a nosotros también).

Otro aspecto importante en la mejora de las relaciones cívico-militares, es percatarse de como el país visualiza su probabilidad de conflicto a la luz de las posibles amenazas. En este sentido, Michael Desch plantea una matriz de análisis muy interesante por la cual argumenta que cuando la probabilidad de amenaza interna es alta (lo que implica el uso de las Fuerzas Armadas en conflictos internos) las relaciones cívico militares no son buenas. Como contrapartida, cuando la probabilidad de amenaza externa es alta (lo que implica el empleo de las Fuerzas Armadas fuera de fronteras), las relaciones cívico militares pasan por su mejor momento¹⁸.

¹⁷ Julián González Guyer, “El Frente Amplio en el Gobierno y la cuestión militar; Luego de cinco años, llegan los desafíos más complejos”, Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y el Caribe, Edición 2010, RESDAL, pág. 293. Cabe destacar que el autor acertadamente denomina relaciones “civil-militares” a lo que hasta hace poco se conocía como relaciones “cívico-militares.” Si bien el subtítulo de este trabajo utiliza la denominación antigua, el concepto es enteramente coincidente con la denominación dada por autor del artículo motivo de análisis.

¹⁸ Michael C. Desch, “Civilian Control of the Military,” The John Hopkins University Press, Baltimore and London, 1999, pág. 14.

A la luz de lo expuesto, no surge de la Ley Marco de Defensa Nacional y por supuesto de la aún pendiente política militar de defensa, en qué medida la participación de las Fuerzas Armadas uruguayas en las misiones de paz bajo mandato de las Naciones Unidas, contribuirán con la mejora de las relaciones cívico-militares. La doctrina en materia de relaciones cívico-militares, indica que ante la ausencia de conflicto armado, el envío de tropas a misiones de paz fuera de fronteras genera una sustancial mejora en su relacionamiento, precisamente por tenerlas ocupadas en asuntos inherente a su profesión, y más aún, fuera del país¹⁹. Ello no obsta por otra parte, tener claro que la misión de las Fuerzas Armadas del país, no pasa por el envío de contingentes a servir bajo bandera de la ONU.

Asimismo, tener a las Fuerzas Armadas abocadas a tareas de su profesión va en consonancia con el tan deseable “control objetivo” de los militares esbozado por Huntington²⁰, hoy día tan en boga en países como el nuestro, que pasa por un proceso que de ser más profundo, equivaldría a una reforma del sector seguridad, cosa que han hecho varios países en el mundo posmoderno.

Para el caso que nos ocupa, es menester indicar que pese al grado de compromiso de nuestro país con las misiones de paz, no existe coherencia entre el proceso de formación militar y el involucramiento de fuerzas bajo mandato de las Naciones Unidas. La formación militar, al menos en sus etapas iniciales, no prevé impartir conocimientos sobre la ONU y las operaciones de paz, siendo éstos impartidos de manera elemental, y muy poco antes de proceder a un despliegue, cosa que marca la falta de actualización de la educación militar en este sentido.

EL PERFIL PROFESIONAL DEL MILITAR

Una de las maneras para que el sistema educativo nacional se comporte como tal, es reconocer la interacción no formal, pero que en la práctica existe entre el producto final de la educación militar y la “civil.” Las Fuerzas Armadas aportan recursos humanos capacitados a otros ámbitos del quehacer nacional; en algunos casos como resultado de una situación de “doble empleo”²¹, y en otros por parte de personal que abandona la profesión militar en busca de mejores horizontes en el ámbito laboral civil.

Por otra parte, las Fuerzas Armadas han operado como un motor impulsor para que el sistema educativo nacional produzca los recursos humanos capacitados para enfrentar los desafíos científico-tecnológicos a los que las Fuerzas Armadas se ven siempre enfrentados dado el material sofisticado que utilizan. Este es un proceso biunívoco de ida y vuelta. Por tanto hay que visualizar las necesidades mutuas en materia de educación que hay entre la sociedad y las Fuerzas Armadas. Éstas preparan ciudadanos que luego también son útiles a

¹⁹ *Ibidem*, pág. 122.

²⁰ Samuel P. Huntington, “The Soldier and the State,” The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Massachussets, London, England, Twentieth printing, 2003, pág. 83.

²¹ Este concepto implica personal que revista en servicio efectivo en las FFAA pero que tiene otro u otros trabajos en el ámbito civil que realiza fuera del horario militar.

la sociedad en otros ámbitos, así como también, es necesario que el sistema educativo instruya personas aptas para cubrir los puestos requeridos por las Fuerzas Armadas, principalmente en lo referente a capacidades técnicas. Pensamos por tanto que el diseño de la educación militar y el sistema educativo nacional, del cual es parte, sea “horizontal” además de transversal. Este sería en todo caso el verdadero desafío, es decir el abordaje o enfoque del problema, por que las bases ya existen.

Un aspecto a tener en cuenta en la formación del personal militar, es la realidad de requerírsele altas dosis de sacrificio, abnegación, sentimiento del deber, a la vez que acepta voluntariamente ciertas limitaciones a sus derechos como ciudadano. Esta realidad, pocas veces se tiene en cuenta a la hora de concebir leyes de aplicación “vertical” con “transversalidades” comunes a toda la sociedad, lo que a veces trae aparejado situaciones de injusticia social en materia de oportunidades, salarial y de reivindicación de derechos²².

El mundo posmoderno ha impactado en el diseño y perfil de las Fuerzas Armadas profesionales en todo el mundo, y fundamentalmente en los países desarrollados. En esencia, el modelo trata a la profesión militar como un “trabajo” o una oportunidad de carrera²³, hecho que impactó en gran forma en la incorporación de la mujer a la esfera militar. La tendencia ha sido llevar lo “militar” más hacia lo “civil” por intermedio de la capacitación. Esto si bien puede compartirse, no debe confundirse o impactar en la etapa de formación, donde el militar debe acuñar su vocación de servicio, patriotismo, sentimiento del deber y demás atributos propios de su profesión, donde se le exigirá la ofrenda de su vida en aras de la preservación de los intereses vitales de la nación. Ello es lo único que ha permanecido constante en todas las épocas de la historia, al menos desde el surgimiento de los Estados Nación en 1647²⁴ y los ejércitos de masas hasta hoy día en el mundo posmoderno, en el cual las Fuerzas Armadas son profesionales, han incorporado a la mujer, se discuten las relaciones cívico militares, han desaparecido las tradicionales amenazas y surgido nuevas, se ha incrementado el rol de las Naciones Unidas e instalado la globalización y unos cuantos etcéteras.

Hay otro aspecto a tener en cuenta y que a nuestro entender los analistas implícitamente expresan al hablar del desafío de revisar los sistemas de formación militar. Hablar de desafío siempre implica una cuota de “miedo” o al menos de incertidumbre o de obstáculos a vencer. Y ese miedo parece sustentado en el desconocimiento de una realidad que consiste en admitir que el “militar profesional”, es aquel que en su actividad cotidiana o normal usa, está preparado o se prepara para usar armas en su más amplio sentido, recibiendo su formación en institutos o academias militares²⁵. Esto como contrapartida al concepto de quien es “profesional militar,” o sea, aquella persona cuya formación se da en institutos de formación civil universitarios o no, componentes del sistema de educación

²² Hay que tener en cuenta que el militar no puede sindicalizarse y siempre está sometido a jerarquía, lo que no podría ser de otra manera.

²³ Charles C. Mostkos y otros, “The Postmodern Military,” Oxford University Press, New York, Oxford, 2000, pág. 11.

²⁴ Paz de Westphalia que puso fin a las Guerra de los Treinta Años.

²⁵ Francisco J. Berro Álvarez Santullano, “Profesionalización de las Fuerzas Armadas: los Problemas Sociales”, Cuadernos de Estrategia Nº 98, Abril de 1999, España.

nacional²⁶. Posteriormente logran su educación militar limitada y necesaria solamente para cumplir su función profesional en el ámbito militar. Como en el Uruguay es muy común copiar conceptos o ideas sin considerar su contexto, existe el peligro que la transversalidad de nuestra Ley General de Educación y sus principios y fines afecten el trabajo de la comisión encargada de diseñar la educación militar, en el sentido de pensar en formar “profesionales militares” en lugar de “militares profesionales.” Estos últimos y no los primeros, es lo que el país y por ende las FFAA necesitan para la efectiva interrelación de los tres poderes fundamentales del Estado, mencionados precedentemente.

Un último aspecto aparece clara y explícitamente mencionado por Julián González Guyer en su artículo: “...lo cambios que requiere la doctrina de operación conjunta”²⁷. En este sentido no existe una tradición de operación conjunta entre las Fuerzas Armadas uruguayas. La reciente creación del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), es un esfuerzo en esa dirección, previsto en la Ley Marco de Defensa Nacional. El desafío será crear en las etapas de capacitación intermedia y posgrado los espacios necesarios para implementar la llamada “conjuntez”, que hagan a nuestras Fuerzas Armadas más eficientes, a los recursos mejor utilizados y al país todo inserto en la modalidad de empleo de común aceptación a nivel mundial.

CONCLUSIONES

La revisión del sistema de formación militar es un problema complejo. Para algunos resultará un desafío. Esta aseveración parece estar tildada con aspectos políticos e ideológicos que pueden plantear el problema como una cuestión de “clase.” El peligro de un abordaje en tal sentido es perder la oportunidad ofrecida a través de la Ley Marco de Defensa y la Ley General de Educación para diseñar el subsistema de enseñanza militar, acorde a las necesidades del sistema nacional “país,” ya que se corre el riesgo de no comprender la esencia de la profesión militar, que es el servicio a la nación a través del uso de las armas, con alto sentido del deber y sacrificio, pero necesitando cada vez más de conocimientos científico-tecnológicos para el apropiado uso de las mismas, en combinación con principios humanistas en consonancia con los tiempos que se viven y manteniendo el compromiso para con la sociedad a las que las Fuerzas Armadas sirven. Un adecuado sistema de formación y capacitación militar por supuesto que mejorará las relaciones cívico militares, desmitificando la imagen un tanto “atrasada” que de las Fuerzas Armadas la sociedad tiene. Es por tanto imprescindible que el liderazgo civil elabore un sistema de enseñanza militar adecuado, factible y aceptable. Pero no es menos importante que las Fuerzas Armadas puedan asesorar, informar y justificar sus necesidades. Para ello la Ley General de Educación deberá aplicarse de manera “horizontal” a la hora de diseñar la educación militar. Las bases están, ya que hay antecedentes en la práctica de interacción

²⁶ *Ibidem.*

²⁷ Julián González Guyer, “El Frente Amplio en el Gobierno y la cuestión militar; Luego de cinco años, llegan los desafíos más complejos”, Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y el Caribe, Edición 2010, RESDAL, pág. 293.

Fuerzas Armadas-sociedad en materia de capacitación de recursos humanos, aunque no en cuanto a formación.

Por ello la pregunta del principio. Lo tarea que hay por delante ¿es un desafío?. En algunos aspectos sí lo es pero en muchos otros es un problema de como enfocar la tarea, con que ánimo y grado de confianza. Deberá vencerse la barrera político-ideológica que algunos actores aún hoy día mantienen, ya que parece ser un importante impedimento que flexibilice más rápidamente las relaciones entre quienes serán usuarios primarios del sistema de educación militar, o sea los integrantes de las Fuerzas Armadas, y un componente importante del sistema nacional, a quienes aquél sirve la sociedad.

